



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-002-2016-00729-01

Auto de Sustanciación No. 01022

Neiva, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Especial Fuero Sindical – Permiso para despedir
de INCODER EN LIQUIDACIÓN - HOY MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL en frente de
BLANCA SOFIA PALENCIA.

Procede la Sala a resolver sobre la admisión del grado jurisdiccional de consulta de la sentencia emitida el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, HUILA de conformidad con el artículo 82 de C.P.L y S.S., modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, en favor del demandante, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia emitida el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, HUILA, en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6c7fb0d9e845a0aed6cadd93b506fd6bf87bea7e7b2a15f90dbb2a1dcc9678c**

Documento generado en 07/12/2023 03:37:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>